

REUNIÓN PRESENCIAL DE JUNTA DIRECTIVA

Decisiones adoptadas

5 de abril de 2014

(Artículo 9 de los estatutos)

Establecimiento de quórum

1. Cinco miembros de la Junta participaron a través de correos electrónicos. Tres delegaron voto. Uno no asistió y no delegó voto. Sí hubo quórum para deliberar y para decidir.

Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos “Experto Universitario en Ozonoterapia y Factores de Crecimiento ozonizados”. Curso práctico de una semana 24-29 de Marzo.

1. El curso estuvo estupendamente organizado, los contenidos fueron sólidos y de alto nivel, las felicitaciones de los alumnos fueron una clara indicación de la excelencia del curso.
2. Los honorarios pagados por la universidad (100€por clase – IVA del 21%) no compensan integralmente el esfuerzo realizado. La Presidenta manifiesta que las normas administrativas y financieras fueron establecidas por la universidad de conformidad a su estatuto de ente público y al respecto poco o nada se puede hacer.
3. Se propone que para próximas semanas presenciales se eliminen las prácticas con cadáveres y se utilicen simuladores clínicos.
4. La realización del curso y particularmente la implementación de la semana presencial constituyeron un desafío para el trabajo en grupo de los miembros de la junta que participaron como profesores.
5. Dentro de las lecciones aprendidas está el de buscar comunicarse rápida y telefónicamente cuando surjan dificultades para buscar soluciones adecuadas y realistas.
6. Se decide crear un grupo de WhatsApp para los integrantes de la junta con el fin de establecer una relación más fluida y permanente.
7. Se decide que Aepromo continúe realizando el curso a distancia junto con la Universidad Rey Juan Carlos.

Incremento de un vocal a la Junta Directiva (art. 6, a de los estatutos).

8. Se designa para ingresar provisionalmente a la junta al Internista Dr. Esteban González, quien desde hace un tiempo está colaborando activamente con Aepromo. Deberá ser ratificado por la Asamblea General (art. 21, b de los estatutos).

4º Congreso Internacional de Aepromo y 3º de IMEOF. /IMEOF. Convocatoria Asamblea General Ordinaria para el viernes 6 de junio 2014.

9. La presidenta informa de cómo va la organización de los eventos y los diferentes desafíos encontrados.
10. Se confirma al Dr. Juan López-Laserna Ruiz como Presidente del Comité Científico del Congreso y a la Dra. Adriana Schwartz como Presidenta del Congreso.
11. Se decide convocar a la asamblea general de AEPROMO y su agenda para el 6 de junio 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcón), Madrid.

Autohemoterapia y Consejería de Sanidad Cataluña. Carta enviada en julio 2012.

12. Los miembros de la junta residentes en Cataluña se reafirman en su posición de no hacer ningún lobby con la Consejería de Sanidad de Cataluña sobre la carta de Aepromo de julio 2012. Opinión no compartida por la Presidenta quien considera que sí debería hacerse el lobby correspondiente tal como sí se hizo en Madrid cuando la práctica de la ozonoterapia fue prohibida en centros privados sin internamiento.

Asignación de uno o varios testigos/peritos de Aepromo para la audiencia del juicio contencioso administrativo iniciado por el Dr. José Pérez Calvo contra la Consejería de Sanidad de Cataluña (5 Junio 2014).

13. La audiencia tendrá lugar cuando se inicien las actividades del congreso de Aepromo en Madrid. Se decide contactar al abogado del Dr. Pérez-Calvo para que solicite aplazamiento del juicio. Si no lo logra AEPROMO no podrá intervenir.

Revista Española de Ozonoterapia. Vol. IV No. 1 (2014).

14. Está prevista su publicación en tiempo a finales de mayo 2014. Los miembros de la junta deben hacer esfuerzos para hacerla conocer entre sus colegas.

Invitación del Ministerio de Salud de Turquía al Asesor Legal de Aepromo (7-8 marzo 2014).

15. Invitado para analizar la situación legal de la Medicina Alternativa y Complementaria en Europa.
16. La ozonoterapia estuvo presente con 3 ponencias y el gobierno la tiene ya incluida en las terapias alternativas que está en proceso de regular.
17. El asesor legal lamentó públicamente y llamó la atención sobre el informe más importante financiado con fondos de la Unión Europea sobre terapias alternativas (2012) que no hubiera incluido a la ozonoterapia a pesar de su

relevancia, fundamentación científica y amplio uso en diferentes países de la unión.

18. El Ministerio de Salud pidió al Asesor Legal que le asesorara en la redacción de la legislación de Medicina Alternativa y Complementaria.

Proyecto de Investigación con Rusia/Cuba.

19. Aplicación de Factores de Crecimiento y Ozonoterapia en el tratamiento del pie diabético. Se sigue adelante en la preparación del mismo.

Invitación a Cuba

20. Evento científico internacional “Ozonoterapia en Estomatología y Medicina”, Varadero 2014 (12-14 de septiembre 2014), Cuba, Aepromo estará presente con la Presidenta y el Asesor Legal.

IMEOF

21. 18 son las asociaciones afiliadas.
22. Se celebrará la asamblea ordinaria de la federación el 5 junio de 2014 dentro del marco del congreso internacional.

ISCO3

23. Se está en el proceso de aprobación de dos documentos oficiales.
24. Se celebrará una reunión informal del comité el 6 de junio en Madrid. Es probable que el 2015 sea el año de actualización de la Declaración de Madrid donde además se incluyan párrafos sobre odontología.

Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia.

25. Son ya 33 las asociaciones del mundo que la han firmado. Es referencia ya para cerca del 85% del mundo asociativo.
26. El esfuerzo de adhesión a la Declaración ha sido adelantado prácticamente en solitario por AEPROMO con los resultados sobresalientes que se han obtenido.

6ª. Conferencia Anual de la Federación China de Ozonoterapia (24-27 de abril 2014).

27. El Presidente de la federación invitó a la Presidenta de AEPROMO e IMEOF junto con su asesor legal a la conferencia.
28. Con la federación AEPROMO ha tenido contactos desde hace más de tres años y en dos ocasiones le ha propuesto que firmara la Declaración de Madrid. La invitación recibida para asistir a la conferencia es un importante paso para conocer de primera mano el funcionamiento de la ozonoterapia en ese país y establecer contactos sólidos.

Página web de Aepromo.

29. La utilidad y eficacia de la página se puso a prueba a lo largo de todo el curso a distancia de ozonoterapia. Una plataforma especial se creó para albergar el curso y fue una herramienta que cumplió a cabalidad su cometido.

Informe de tesorería.

30. Se aprueba el informe de tesorería.

A las 15:30 horas se da por concluida la reunión. Y para que así conste firman la presente la Presidenta y el Secretario de AEPROMO.

Adriana Schwartz
Presidenta

Agustí Molins Olmos
Secretario